



10 mrs. Valga p. el a. de mil y seiscientos y quarenta y tres.



governador de la Nueva España
para lo que fuere necesario
Los señores en esta ciudad de
Cordoba y promuevan lo que se toca.

no
Juan Moreno

Extraordinario de la ciudad de Cartagena, en quince de Junio
de mil y seiscientos y quarenta y tres años. Los
señores de esta ciudad de Cartagena, en esta orden
de señores de esta ciudad, don Juan de Caceres y
don Juan de Caceres, don Antonio de Caceres
don Juan de Caceres, don Juan de Caceres
don Juan de Caceres, don Juan de Caceres

En este día de Junio, en esta ciudad de Cartagena
dijo que la ciudad de Cartagena de Indias
compañía de los alcaides en seguimiento de
las sus guardas que están en el campo de los francos
para ver el digno que curan el alcaide por
matias del campo de la ciudad de Cartagena
alano de la ciudad de Cartagena para lo que se
pasa libro de los señores de esta ciudad de
Cartagena de Indias de esta ciudad de Cartagena

